



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION

TELEFONO Y

33600



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019002127

Fecha: 14-02-2019 13:16

Tipo: Moción

Destino: ALCALDIA



El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mieres manifestamos nuestro apoyo a la propuesta del SOMA-FITAG-UGT para que la Brigada de Salvamento Minero sea una entidad de referencia estatal para rescates en actividades mineras y subterráneas, así como la creación de un Centro Nacional de Entrenamiento en Rescates.

Las técnicas y la experiencia minera no se adquieren en un simulador, la minería de carbón proporciona una base técnica aplicable al resto de minerías y actividades subterráneas. Por ello es necesario el mantenimiento de la extracción de carbón en el Área Sueros de la empresa HUNOSA, tanto para suministrar combustible a la térmica de la Pereda, como referencia para el reciclaje y el relevo generacional de la brigada.

Consideramos desde el Grupo Socialista, que en las comarcas mineras ya tenemos bastantes pozos cerrados que han acabado convirtiéndose en espacios industriales degradados. Por ello nos parece una buena idea la creación de un Centro Nacional de Entrenamiento en Rescates aprovechando uno de los pozos que han cesado su actividad.

Respecto al Centro Nacional de Entrenamiento en Rescates debemos tener presente las sinergias que un centro de este tipo puede generar para nuestras comarcas. No debemos ver el centro únicamente en su función formativa, debemos contemplarlo también desde una perspectiva más amplia de creación de actividad económica.

El centro nacional de entrenamiento también sería un polo de atracción para el turismo y el patrimonio industrial. Pensemos que los participantes en las acciones formativas conocerán nuestras comarcas, convirtiendo su estancia en una oportunidad de promoción de nuestro patrimonio y cultura.

En las comarcas mineras necesitamos proyectos que creen empleo. Mantendría el empleo minero, y crearía nuevo empleo, tanto el del propio centro nacional de entrenamiento en rescates, como en aquellos sectores que podrían beneficiarse de su actividad.

Esperamos que el gobierno estatal, el autonómico y la empresa HUNOSA impulsen este proyecto contribuyendo a la recuperación de las comarcas mineras.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

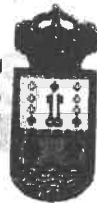
MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Mieres apoye la propuesta sindical para que la Brigada de Salvamento Minero sea una entidad de referencia estatal para rescates en actividades mineras y subterráneas, así como la creación de un Centro Nacional de Entrenamiento en Rescates.

En Mieres 14 de febrero de 2019

Fdo. M^{ra} Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'G' followed by a long horizontal stroke and a small loop at the end.



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

El Grupo Municipal Somos Mieres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97, apartado 3, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación por el Pleno Municipal, si procede, la siguiente moción sobre el **control de los servicios privatizados por el ayuntamiento**, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchos de los servicios prestados por este ayuntamiento están privatizados, pero esto no implica que el mismo quede liberado de sus responsabilidades, puesto que tal y como reconoce la Ley, es garante de la gestión de los mismos. Esto implica una serie de obligaciones que no se agotan en el proceso de contratación, sino que continúan a lo largo de la vida del contrato, durante el cual Equipo de Gobierno debe velar por el buen cumplimiento y desarrollo del servicio.

Por desgracia, son frecuentes los incumplimientos en la prestación del servicio por parte de algunas empresas concesionarias. Sin embargo, esta circunstancia no impide que en la mayoría de los casos el Ayuntamiento decida no actuar, siendo incomprensible puesto que los servicios privatizados representan una parte muy importante del presupuesto municipal, sin embargo, los controles de seguimiento sobre las empresas adjudicatarias son insuficientes y poco eficaces.

Consideramos necesario incrementar los esfuerzos en los procedimientos de control y evaluación de las políticas públicas y ello implica analizar si la prestación de los servicios está siendo adecuada y si los costes responden a las necesidades reales.

En base al compromiso de que Mieres disponga una red pública de servicios municipales que responda a las necesidades de los vecinos y vecinas, el Grupo Somos Mieres del Ayuntamiento de Mieres presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente

MOCIÓN

1. Que se presenten en las correspondientes comisiones informativas informes de seguimiento y control de todos los servicios privatizados incluyendo los resultados técnicos y económicos, grado de cumplimiento de los objetivos previstos, de las obligaciones del contrato y de las mejoras ofertadas; actas de las reuniones conjuntas y/o comunicaciones entre Ayuntamiento y empresa, incidencias,... Dichos informes se elaborarán con una periodicidad trimestral y posteriormente se publicarán en la página web del Ayuntamiento.
2. Que se ponga en marcha un "Observatorio Municipal de los Servicios" de carácter consultivo, que tenga entre sus cometidos el control, seguimiento, valoración y propuestas de mejora de los servicios municipales. Dicho observatorio estará formado por representantes de todos los grupos municipales, técnicos municipales, representantes del tejido social del municipio, de las empresas concesionarias,...
3. En caso de conocimiento de que una empresa incumple las condiciones laborales de los trabajadores/as se convocará el observatorio municipal de los servicios de forma inminente.

En Mieres, a 18 de febrero de 2019



Fdo. Patricia García Moro
Concejala del Grupo Municipal SOMOS Mieres

**AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES.**

El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede por el Pleno, la siguiente **Moción Actualización de datos y mejora de la accesibilidad del Portal de Transparencia Municipal.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (Ley 19/2013, de 9 DE diciembre) en su Preámbulo establece que:

"La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia."

El Portal de Transparencia tiene entre sus objetivos facilitar a los vecinos un seguimiento de las actuaciones públicas llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno. El seguimiento de las actuaciones públicas promueve la eficacia del Consistorio y en alguna meda se favorece, de forma indirecta, el crecimiento económico.

Al acceder al citado Portal de Transparencia de nuestro Ayuntamiento nos encontramos con datos sin actualizar que, en algunos casos, datan del 31 diciembre 1994 y en otros casos nos encontramos con una dificultosa accesibilidad a la información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones de contratos realizados por el Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente

MOCIÓN

1. Que, el Equipo de Gobierno avance en la actualización de la información para que los vecinos la tengan disponible en tiempo real y se mejore la comprensión y accesibilidad de aquellas otras áreas que llevan a enlaces complicados de manejar para una persona que no está acostumbrada a ello.



Fdo.: Fernando Pintúeles García
Concejal

Mieres del Camino, a 13 de febrero de 2019.



Fdo.: José Manuel Rodríguez González
Portavoz



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019002665

Fecha: 20-02-2019 12:07

Tipo: Moción

Destino: ALCALDIA



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION

TELEFONO Y FAX 548 89 52

33600 MIERES



El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre **Eliminación de pozos y agujeros en nuestros montes**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el grupo municipal socialista queremos denunciar la existencia de un gran número de agujeros o pozos en nuestros montes, que son un potencial peligro, tanto para personas, como para los animales. Nuestros montes tienen en la actualidad una gran demanda por parte, de ganaderos con sus animales, los cazadores y sus perros, los aficionados al montañismo, los aficionados a las carreras de montaña y en general a todos los ciudadanos que desean hacer rutas en nuestros montes, bien sea a pie o en bicicleta.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

1. Que el ayuntamiento de Mieres realice las gestiones pertinentes en lo que sea de su competencia para eliminar los pozos que se encuentran en nuestra comarca.
2. Asimismo, que inste a la Empresa Hunosa, a hacer lo mismo, en todos aquellos que son de su competencia y que estén en nuestros montes.
3. Que a través de la página web del ayuntamiento se de a conocer la situación de dichos agujeros o pozos.

En Mieres 20 de febrero de 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

Los Grupos Municipales de Izquierda Unida (IU), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Grupo Popular (PP) y Somos Mieres, al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente Declaración Institucional

APOYO A LA HUELGA FEMINISTA 8 de marzo de 2019

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convocan una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, este 2019 alcanza una dimensión internacional.

La huelga feminista es una convocatoria de 24 horas de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufrimos más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Por lo tanto, la huelga feminista responde también de forma estructural, contra el sistema capitalista y patriarcal que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y opresiones que sufrimos todas las mujeres en toda nuestra diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a la que nos vemos sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también nos pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los mercados, etc. Para demostrar que si nosotras paramos, el mundo se desploma.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas nos engloba y nos dibuja en estos escenarios:

En todo el mundo, las mujeres ganamos sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, ésta brecha salarial afecta a nuestras pensiones. Además, sufrimos mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Exigimos fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres (migrantes, mujeres entre los 16-18 años o personas gestantes). La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE y que el Código Penal siga contemplando el aborto como un delito. Además exigimos que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y denunciemos la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sociales y reproductivos.

La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... las mujeres apenas existimos. Esta invisibilización nos elimina de la Historia y hace que todas nuestras aportaciones hayan sido y sigan siendo totalmente ignoradas. Exigimos una memoria histórica feminista que reivindique y rescate el papel y la presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales.

Estamos desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones. Además desde 2016 se han cometido 89 agresiones sexuales múltiples en el Estado Español. Exigimos una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.

Exigimos que el Pacto de Estado contra las violencias machistas –por lo demás insuficiente– se dote de recursos y medios para el desarrollo de políticas globales, reales y efectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias contra las mujeres y niñas.

La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos, de mujeres pobres que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, es un nicho de mercado que mercantiliza nuestros cuerpos.

Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución. Exigimos políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengamos alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.

Las mujeres migrantes sufrimos mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones xenófobas y racistas cuando llegamos al Estado Español. Exigimos unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento/Diputación apoye la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo, sino que también hay que transformarlo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por todo ello, **MANIFESTAMOS:**

PRIMERO. Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.

SEGUNDO. Articular en la práctica políticas globales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.

TERCERO. Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

CUARTO. Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

En Mieres, a 21 de febrero de 2019



Fdo.: Manuel Ángel Álvarez Álvarez.
Portavoz G.M. IU



Fdo.: José Manuel Rodríguez González.
Portavoz G.M. Popular



Fdo.: Maria Gloria Muñoz Ávila.
Portavoz G.M. Socialista



Dña. Patricia García Moro
Portavoz G.M. Somos Mieres



POPULARES
de Mieres



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019002820
Fecha: 21-02-2019 13:54
Tipo: Moción
Destino: ALCALDIA



grupo
municipal
popular

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES.

El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede por el Pleno, la siguiente **Moción para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la convivencia social.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Partido Popular ha anunciado la presentación en el Congreso de los Diputados de una Proposición de Ley Orgánica destinada a combatir la ocupación ilegal de viviendas que garantice el derecho de propiedad, la seguridad de personas y bienes y la convivencia social. En su articulado se establece, entre otras medidas, que la Policía (la autoridad pública y sus agentes) podrá desalojar la vivienda ocupada ilegalmente en un plazo exprés de 24 horas; sin necesidad de esperar varios meses como hasta ahora y refuerza el delito de usurpación pasando de una multa a pena de privación de libertad de uno a tres años.

Frente a la pasividad e incluso permisividad de los mal llamados “alcaldes del cambio”, esta Proposición de Ley, de aprobarse, evitaría situaciones como la del Patio Maravillas en Madrid o que se produzcan hechos tan lamentables como el ocurrido el pasado 5 de enero en Badalona, donde murieron tres vecinos de un inmueble a consecuencia de una sobrecarga eléctrica provocada por el “pinchazo” ilegal de los okupas que vivían además de forma ilegal en un edificio del barrio de San Roc. Estos ayuntamientos, lejos de promover una política efectiva de vivienda se han dedicado a “consentir” una usurpación de la propiedad que no es

justificable en ningún caso, pues se trata de una ilegalidad en contra del derecho constitucionalmente reconocido, la propiedad.

Cuando hay una ocupación ilegal, hay un acto contrario a derecho. No puede ser que estas políticas de cambio se basen en considerar la ocupación ilegal como una situación tolerable o admisible, como no lo es cualquier otra ilegalidad.

Combatir el alarmante y creciente problema de la ocupación de viviendas, luchar contra las mafias y la delincuencia asociada a la misma y garantizar así, la propiedad privada, la convivencia y la seguridad son los motivos principales que impulsan esta iniciativa normativa en el Congreso de los Diputados.

Aunque en la última década se han acortado sustancialmente los plazos judiciales para el desalojo de viviendas, el problema de la ocupación genera alarma en la sociedad española y el número de viviendas ocupadas no deja de aumentar. Además, el fenómeno ha generado la instauración de mafias de la ocupación y la utilización de muchos de estos inmuebles para actividades delictivas.

Como ejemplo, en la Comunidad de Madrid había 4.472 viviendas “okupadas”, 498 más que un año antes, a septiembre de 2018. La mayoría de estos inmuebles se encuentran, además, en la capital. Estas cifras se reproducen de manera similar en otras grandes capitales españolas.

La Proposición de Ley define por primera vez de forma clara la ocupación ilegal e impide que los okupas se intenten amparar en resquicios legales o en derechos que asisten al ciudadano que actúa legalmente, para cometer ese atentado contra la propiedad privada. Para ello se permite que las autoridades públicas y sus agentes intervengan dentro del espacio ocupado para proceder al desalojo. La autoridad pública podrá desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 24 horas.

Asimismo, la nueva ley reforzará las penas asociadas a los delitos de usurpación, que pasarían de multa a privación de libertad de uno a tres años y contempla de manera específica la figura de las mafias de okupación.

Así también, agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y para ello modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley del Jurado.

De igual manera, amplía la reforma de los procesos civiles, aprobada en junio de 2018, para que las personas jurídicas propietarias de viviendas o poseedores legítimos puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas a la hora de recuperar la posesión de sus casas.

La nueva normativa, de aprobarse, facultará también a las comunidades de propietarios, cuando los ocupantes ilegales realicen actividades prohibidas o molestas o incívicas, para garantizar la correcta convivencia vecinal. Además, considera nula la inscripción en el padrón municipal cuando la persona inscrita sea un okupa ilegal, modificando para ello la Ley de Bases de Régimen local.

Esta Proposición de Ley no regula los desahucios hipotecarios ni arrendaticios ni tiene como objetivo regular los conocidos “precarios” y deja claro que esta normativa nada tiene que ver con la que se ha aprobado en protección de las personas en situaciones de emergencia social o especial vulnerabilidad habitacional cuya protección se encuentra definida en numerosas normas aprobadas por el Partido Popular.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente

MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento en Pleno de su firme apoyo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, registrada en el Congreso de los Diputados el 31 de enero.
2. Que se reclame de las fuerzas políticas con representación parlamentaria que den su aprobación a esta iniciativa normativa antiokupa, pionera en España, por ser de interés general y necesaria para corregir un grave problema social y de convivencia generado a causa de estas actividades ilegales contrarias al derecho a la propiedad y a la seguridad de las personas y las cosas.
3. Se acuerde dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Justicia, a la Vicepresidenta del Gobierno y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y en el Senado, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Mieres del Camino, a 21 de febrero de 2019.



Fdo.: Fernando Pintueles García
Concejal



Fdo.: José Manuel Rodríguez González
Portavoz

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES.

El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales problemas que generan los residuos de un solo uso es su impacto tras ser abandonados dado que la mayoría suelen ser envases fabricados con materiales que generan graves impactos medioambientales en su descomposición.

Dado que en el municipio de Mieres el sistema de gestión de residuos actual tiene unos índices de recogida selectiva ineficiente que está muy lejos de los niveles que establece el marco legal europeo, consideramos necesario desarrollar actuaciones encaminadas a afianzar el compromiso del concejo para reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población en la consecución de este objetivo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente

MOCIÓN

1.- Que desde el Ayuntamiento de Mieres se promuevan mejoras en el modelo de gestión de los residuos, abriendo el debate con los agentes y entidades relacionados con el tema, donde se analice la posibilidad de ensayar nuevos sistemas como el SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno de Envases)



Mieres, a 22 de febrero de 2019.
**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR DE MIERES**
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM 1
FDO. Beatriz Llana blanco
Concejal del Grupo Popular



José Manuel Rodríguez González
Portavoz del Grupo Popular



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019001794
Fecha: 08-02-2019 12:08
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE FEBRERO- 2019.**

El pasado día 5 de febrero, ha tenido salida por registro escrito de este Ayuntamiento dirigido al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por el cual, se renuncia a la subvención del **Programa Joven Ocupante 2018-2019**.

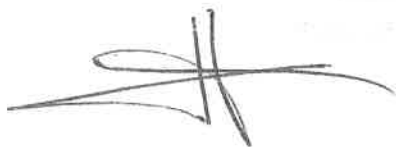
En base a ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes

PREGUNTA:

Única. - ¿Cuál es la razón de la renuncia a la citada subvención?

Mieres del Camino, a 8 de febrero de 2019

Fdo.: Fernando Pintueles García
Concejal



Fdo.: José Manuel Rodríguez González
Portavoz





POPULARES
de Mieres



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019001795
Fecha: 08-02-2019 12:08
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA



grupo
municipal
popular

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE FEBRERO- 2019.**

El pasado día 6 de los corrientes, la **Cámara de Comercio de Oviedo** mantuvo reunión con el Alcalde de nuestro Municipio para manifestar su apoyo al desarrollo del Campus de Barredo.

El Presidente de la citada Cámara defiende que es necesario "*hablar de futuro*" en la Cuencas. También anunció que se está buscando acceder a fondos europeos para fortalecer el tejido empresarial vinculado al turismo industrial.

Entre otras cuestiones, se comentaron la mejora de la competitividad del pequeño comercio y los resultados de la Delegación de la Cámara que tiene sede en Mieres desde el año 2003.

En base a ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Qué proyectos concretos, relacionados con el turismo, tiene previstos apoyar la Cámara?
2. ¿Qué Plan de Acciones tiene previsto llevar acabo la Cámara de Comercio para explicitar su apoyo decidido al desarrollo del Campus de Barredo?
3. ¿Qué acciones tiene previstas la Cámara para mejora la conectividad del pequeño comercio a través de la digitalización?
4. En 16 años la Cámara ha ayudado a crear 182 empresas. A día de hoy ¿Cuántas subsisten y cuántos puestos de trabajo se han creado?
5. En los últimos 5 años ¿cuál ha sido el importe de la partida económica, por todos los conceptos, de la que ha sido beneficiaria la Cámara de Comercio de Oviedo?

Mieres del Camino, a 8 de febrero de 2019

Fdo.: Fernando Pintueles García
Concejal

Fdo.: José Manuel Rodríguez González
Portavoz



**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE FEBRERO- 2019.**

Dos de los principios que deben guiar la gestión política de cualquier Equipo de Gobierno son la transparencia y la eficiencia en la aplicación de los recursos económicos que, a través de los impuestos, tasas y precios públicos, ponen los vecinos a disposición de los gobernantes.

En base a ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes

PREGUNTAS:

1. De cada una de las actividades culturales desarrolladas directa o conjuntamente con otras entidades por la Concejalía de Cultura el pasado mes, se realizan las siguientes cuestiones:
 - a. ¿Qué coste ha tenido cada actividad para el Ayuntamiento?
 - b. ¿Cuál ha sido el número de asistentes por cada actividad cultural?

Mieres del Camino, a 8 de febrero de 2019

Fdo.: Fernando Pintueles García
Concejal



Fdo.: José Manuel Rodríguez González
Portavoz





Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019002804
Fecha: 20-02-2019 09:48
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE FEBRERO- 2019.**

Desde el mes de setiembre del año 2016 este Consistorio tiene suscrito Convenio para la **colaboración Institucional con la Universidad de Oviedo**.

Dicho convenio tiene por objeto fomentar la colaboración entre la Universidad y el Ayuntamiento para la realización de actividades de distinta índole (educativas, culturales, deportivas, sociales, etc.)

En base a ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes

PREGUNTAS:

- 1) Después de más de dos años de aplicación ¿cuáles han sido las actividades de distinta índole en las que ambas instituciones han colaborado?
- 2) ¿Por qué el Equipo de Gobierno no tiene en cuenta los estudios desarrollados en el Campus de Barredo para los programas de contratación en prácticas?
- 3) ¿En qué proyectos de innovación e investigación colabora el Municipio con el Campus?

Mieres del Camino, a 12 de febrero de 2019



Fdo.: Fernando Pintueles García
Concejal



Fdo.: José Manuel Rodríguez González
Portavoz



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION

TELEFONO Y FAX 548 69 52

33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019002909

Fecha: 22-02-2019 12:32

Tipo: Pregunta

Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas.

Durante el último temporal, diversas instalaciones deportivas han sufrido daños, por lo que desde el Grupo Municipal Socialista hacemos las siguientes preguntas.

PREGUNTAS:

- ¿Cuál es la situación actual y cuál es el balance que hace el equipo de gobierno de las instalaciones deportivas afectadas por las riadas?
- ¿Han pensado en alguna solución posible para alguna de dichas instalaciones?
- ¿Se va a resarcir a los usuarios de las instalaciones de alguna manera?. Por ejemplo con la devolución de lo pagado en los días en que no se pudo utilizar la instalación?

En Mieres a 22 febrero, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019002910
Fecha: 22-02-2019 12:34
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas.

Actualmente, la zona de aparcamiento de las instalaciones deportivas del Polideportivo de Oñón se encuentra intransitable y llena de agujeros. Ante esta situación, y las quejas de los usuarios de la misma, el Grupo Municipal Socialista realiza la siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Se va a proceder a solucionar dicho problema?
- De ser así, ¿cuándo está previsto iniciar las actuaciones necesarias?

En Mieres a 22 febrero, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION

TELEFONO Y FAX 546 69 52

33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019002911

Fecha: 22-02-2019 12:35

Tipo: Pregunta

Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas.

Con motivo de la próxima candidatura de la Cultura Sidrera Asturiana a la Lista de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, y el nombramiento de distintos embajadores/as, el Grupo Municipal Socialista, formula las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Cuántos embajadores de la sidra ha designado Mieres?
- ¿Qué criterios han tenido en cuenta para la designación de los mismos?

En Mieres a 22 febrero, 2019

Fdo. Mª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELÉFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019002912
Fecha: 22-02-2019 12:36
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas.

El pasado mes de noviembre de 2018, el Pleno Municipal aprobó una moción para mejorar la accesibilidad en el concejo de Mieres. Entre otras actuaciones, se solicitaba la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios públicos, y se ponía como ejemplo el local que actualmente ocupa la Policía Local de Mieres y cuya entrada no es accesible. El Grupo Municipal Socialista formula las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Está previsto iniciar las obras próximamente?
- ¿Se ha puesto el equipo de gobierno en contacto con los responsables de la Policía Local para valorar conjuntamente las actuaciones necesarias para la eliminación de barreras arquitectónicas?
- ¿Se contempla la posibilidad de modificar otros elementos para hacer de dicho edificio público un local 100% accesible?

En Mieres a 22 febrero, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELÉFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019002913
Fecha: 22-02-2019 12:37
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas.

Una vez finalizados los XXII Encuentros de Senderismo y XXXI Jornadas de Montaña, celebradas en Turón y Mieres respectivamene, hacemos las siguientes preguntas.

PREGUNTAS:

- ¿Quién es el organizador de las Jornadas de Senderismo y Montaña?
- ¿Cuál es el coste de dichas Jornadas?
- ¿ Cuánto tiempo hace que no se reúne el Patronato Municipal de Deportes?
- ¿Es conocedora la Junta Rectora del Patronato de la celebración de estas Jornadas?

En Mieres a 22 febrero, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELÉFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019002914
Fecha: 22-02-2019 12:38
Tipo: Ruego
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones:

Hace ya tiempo que los padres y madres de los Colegios Públicos Aniceto Sela y Liceo Mierense muestran su malestar y preocupación ante la presencia de jeringuillas en las inmediaciones de los centros escolares. También es habitual encontrar restos de enseres para pasar la noche bajo uno de los árboles que hay frente a la puerta principal de uno de los colegios, en concreto la puerta de entrada y salida de los más pequeños. Además, es frecuente, coincidiendo con la salida de los escolares, ver a un grupo de personas bebiendo alcohol en los bancos exteriores que dan a la calle Martínez de Vega. Por todo ello, y dado que se trata de menores y que esta situación de inseguridad también afecta a los comercios de la zona, el Grupo Municipal Socialista formula el siguiente:

RUEGO:

- Que se aumente la vigilancia y las actuaciones en la zona escolar de los Colegios Públicos Aniceto Sela y Liceo Mierense para evitar situaciones de inseguridad ciudadana, así como posibles problemas sanitarios ocasionados por las jeringuillas usadas tiradas en el suelo.

En Mieres a 22 febrero, 2019

Fdo. Mª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

SOMOS
Mieres



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019002901

Fecha: 22-02-2019 12:14

Tipo: Ruego

Destino: ALCALDIA

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

El Grupo Municipal Somos Mieres, en el Ayuntamiento de Mieres, presenta al Gobierno Municipal y/o a la Concejalía correspondiente, si procede, el siguiente

RUEGO

Se solicita que tal y como se aprobó en el pleno del mes de enero por todos los grupos municipales de este ayuntamiento se presente en el Pleno toda la documentación justificativa de las disposiciones y pagos realizados con cargo a las asignaciones percibidas por los Grupos Municipales.

Mieres, 22 de febrero de 2.019

Fdo. Patricia García Moro
Concejala del grupo municipal Somos Mieres



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION

TELEFONO Y FAX 548 69 52

33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019003161

Fecha: 26-02-2019 11:53

Tipo: Pregunta

Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre acceso a Lladreo.

En el pleno pasado presentamos ya una iniciativa sobre la situación que presentaba este acceso, que tras una intervención en el firme necesitaba mejorar las cunetas y la limpieza de arquetas.

Se nos contesto que ya se había acudido a la zona, pero visitado el lugar comprobamos que se actuó en un argayo producido con las últimas lluvias en un lugar próximo, pero que persiste el problema anterior.

PREGUNTAS:

- ¿ Se comprobó la zona además de retirar los restos del argayo?
- ¿Van a revisar la actuación y tomar las medidas oportunas?

En Mieres a 26 febrero, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 68 62
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019003160
Fecha: 26-02-2019 11:52
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre escollera camino Cabustio-Llandeloso

Se está realizando una obra en el camino de acceso de Cabustio a Llandeloso por parte de este Ayuntamiento.

PREGUNTAS:

1. ¿Se está ejecutando una obra sobre terrenos privados?
2. No ha habido ninguna comunicación con los propietarios de la finca afectada, por tanto ¿bajo qué amparo legal se está realizando la obra?

En Mieres a 26 febrero, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 548 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019003159
Fecha: 26-02-2019 11:51
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre estado de contenedores de basura.

Son numerosas las quejas de la ciudadanía en relación al estado que presentan los contenedores de residuos en todo el municipio y especialmente en los pueblos del concejo.

PREGUNTAS:

1. ¿Se revisa de forma periódica el estado de los contenedores?
2. ¿Existe relación de todos los que hay rotos y previsión para su sustitución?
3. Sirva de nuevo este escrito para solicitar la reubicación de contenedores situados en lugares peligrosos tanto para quien deposita basura como para quien conduce en sus proximidades? (ejemplos en Santa Cruz, Santullano, Los Pontones, etc. que ya han sido denunciados en distintas ocasiones)

4.

En Mieres a 26 febrero, 2019


Fdo. M.ª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELÉFONO Y FAX 548 68 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019003158
Fecha: 26-02-2019 11:50
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas muro La Salle

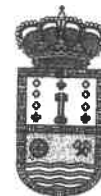
Hace unos meses comentamos en el pleno la posibilidad de que pintar el muro que separa el nuevo Centro periférico de Consultas, del centro de Mayores en La Salle, Turón. Les informamos de la disposición de la Consejería a realizarlo previa petición del Ayuntamiento.

PREGUNTAS:

- ¿ha realizado el equipo de gobierno alguna gestión al respecto?
- En caso afirmativo ¿qué respuesta han obtenido?
- En caso negativo ¿por qué no se ha realizado dicha petición?

En Mieres a 26 febrero, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE 28 de febrero de 2019.**

Ante las noticias que vienen apareciendo al respecto del macelo municipal, desde el Grupo municipal del Partido Popular queremos efectuar la siguiente **PREGUNTA**:

1.- ¿Existe realmente algún problema en las instalaciones o en la gestión del macelo municipal?

Mieres, a 26 de febrero de 2019.



Fdo. Beatriz Llana Blanco
Concejal PP



Fdo. José Manuel Rodríguez González
Portavoz PP



POPULARES
de Mieres



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019003197
Fecha: 26-02-2019 13:34
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA



grupo
municipal
popular

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE 28 de febrero DE 2019.**

Tras el temporal de enero, se produjo un desplazamiento de la ladera en el Sordán que implicó el aislamiento de los vecinos al sufrir daños importantes la carretera de acceso al pueblo. Dado que es una de las actuaciones recogida en el listado que nos ha sido entregado en la pasada Comisión de Urbanismo, constando únicamente el presupuesto aproximado de la obra a ejecutar, desde el Grupo municipal del Partido Popular queremos efectuar la siguiente **PREGUNTA**:

1.- ¿Tiene el equipo de gobierno una fecha aproximada para el inicio de la reconstrucción de la carretera de acceso al Sordán?

2.- ¿Qué plazo de ejecución se prevé para esta actuación?

Mieres, a 29 de enero de 2019.

Fdo. Beatriz Llana Blanco
Concejal PP

GRUPO MUNICIPAL
POPULAR DE MIERES

GRUPO MUNICIPAL
POPULAR DE MIERES



Fdo. José Manuel Rodríguez González
Portavoz PP



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION

TELEFONO Y FAX 546 69 52

33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019003163

Fecha: 26-02-2019 11:56

Tipo: Ruego

Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones paso bajo vías RENFE hacia Siana.

RUEGOS:

Se reponga y repare el alumbrado del paso bajo las vías de Renfe que da acceso a Siana. Actualmente todas las luces existentes se encuentran o fundidas o rotas.

En Mieres a 26 febrero, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELÉFONO Y FAX 548 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019003162
Fecha: 26-02-2019 11:54
Tipo: Ruego
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones: limpieza y poda del parque de Murias.

Tras las quejas vecinales por la situación del parque de Murias con árboles secos y en riesgo de caídas.

RUEGOS:

- **Solicitamos la limpieza y poda de este espacio.**

En Mieres a 26 febrero, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



POPULARES
de Mieres



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019003272
Fecha: 27-02-2019 13:26
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA



grupo
municipal
popular

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE 28 DE FEBRERO DE 2019.**

Desde el Grupo municipal del Partido Popular hemos podido comprobar como varios ayuntamientos de nuestra comarca nos adeudan miles de euros por cuotas pendientes de pago generadas en el mantenimiento del Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo. Ante esta situación que se mantiene en el tiempo queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS:**

1.- ¿Cuáles son las cantidades por anualidades que nos adeudan los ayuntamientos de Lena, Aller, Riosa y Morcín al respecto del mantenimiento del CAI de Cardeo?

2.- ¿Cuál es la causa para que dichos ayuntamientos no cumplan su obligación de pago?

3.- ¿Por qué el Ayuntamiento de Mieres se conforma con la mera reclamación periódica extrajudicial de estas deudas a los ayuntamientos de Lena, Aller, Riosa y Morcín y no acude a los Tribunales?

Mieres, a ~~27~~ ^{febrero} de ~~enero~~ de 2019.

Fdo. Beatriz Llana Blanco
Concejal PP

Fdo. José Manuel Rodríguez González
Portavoz PP

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE 28 DE FEBRERO DE 2019.**

A lo largo de nuestro municipio existen lo que conocemos como bocas de incendio situadas en zona públicas con el objetivo de proporcionar una toma de agua en caso de fuego. Al respecto desde el Grupo municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**:

1.- ¿Cuántas hidrantes tenemos instaladas en el término municipal y cuál es su ubicación?

2.- ¿Qué operaciones de mantenimiento e inspección se llevan a cabo de estos sistemas de protección contra incendios anualmente?

Mieres, a ~~27~~ ⁷ de ~~enero~~ ^{febrero} de 2019.



Fdo. Beatriz Llanea Blanco
Concejal PP



Fdo. José Manuel Rodríguez González
Portavoz PP



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA del AYUNTAMIENTO DE MIERES, al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente **MOCIÓN CONTRA EL GOLPE DE ESTADO EN VENEZUELA Y EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El intento de golpe de Estado producido en Venezuela a través de una asonada militar fracasada y mediante la autoproclamación de Juan Guaidó como presidente encargado (**figura que no existe en la Constitución venezolana vigente**) atenta directamente contra la democracia y la soberanía popular, y pone en riesgo la seguridad del pueblo venezolano y su legítimo gobierno.

Es obligación de un Ayuntamiento democrático como este respaldar el orden constitucional de una nación soberana, independientemente de las valoraciones que puedan realizarse acerca de las políticas de los gobiernos refrendados en las urnas (es esencial tener en cuenta que doscientos observadores internacionales avalaron la victoria del presidente Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales del 20 de mayo de 2018, incluyendo a José Luis Rodríguez Zapatero, quinto presidente del Gobierno de España desde la Transición).

Los problemas de Venezuela deben ser resueltos desde el máximo respeto a la soberanía de su pueblo, sin injerencias externas y en el marco de la legitimidad de sus instituciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Mieres presenta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Condenar el intento de golpe de Estado perpetrado en Venezuela, instigado por el gobierno de extrema derecha de la Administración Trump, que

vulnera los principios más elementales del Derecho Internacional y resulta contrario a la Carta de las Naciones Unidas.

SEGUNDO. Rechazar la injerencia imperialista de los EE. UU en Venezuela y denunciar las consecuencias geopolíticas catastróficas y la escalada de violencia que puede generar.

TERCERO. Exigir al Gobierno de España que rectifique su posición y condene el intento de golpe de Estado en Venezuela, así como que se abstenga de cualquier iniciativa que contribuya a legitimarlo, como pueda ser el cambio del estatus diplomático actual de la República Bolivariana de Venezuela en nuestro país.

CUARTO. Instar al Gobierno de España a volver a la senda del diálogo y el respeto a la soberanía de Venezuela, participando en los intentos de mediación que han puesto en marcha países como México o Uruguay en la pasada reunión de Montevideo.

QUINTO. Demandar al Gobierno de España que lidere esta posición en el seno de la Unión Europea, dada la singularidad de las relaciones que nuestro país debe mantener con las naciones hermanas de América Latina y el Caribe.

Mieres, a 15 de febrero de 2019



D. Manuel Angel Álvarez Álvarez
Portavoz del G.M de IU